



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0751-25

EXP 307/2025 -ECO - UNSa

Salta, 28 AGO 2025

VISTO: La presentación de la alumna Victoria Elizabeth ZARATE QUINTANA, D.N.I. N° 43.218.591, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual eleva el plan de Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TRAYECTORIAS ACADÉMICAS PROLONGADAS. LA PASIÓN EN ESTUDIANTES DE LA FCEJYS DE LA UNSA. UNA EXPLORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INTERÉS EN EL MARCO DEL ENFOQUE GRIT", y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 27 obra la presentación del alumno Federico Gustavo MURGA, mediante la cual desiste de realizar el trabajo mencionado en el párrafo anterior, por no reunir los requisitos necesarios para la realización del mismo el cual cuenta con el visto bueno de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER.

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por la alumna Victoria Elizabeth ZARATE QUINTANA.

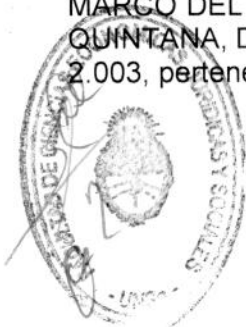
Que en la página 28 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III- del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **29 de agosto de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "TRAYECTORIAS ACADÉMICAS PROLONGADAS. LA PASIÓN EN ESTUDIANTES DE LA FCEJYS DE LA UNSA. UNA EXPLORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE INTERÉS EN EL MARCO DEL ENFOQUE GRIT", en el que será evaluada la alumna Victoria Elizabeth ZARATE QUINTANA, D.N.I. N° 43.218.591, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0751-25
EXP 307/2025 -ECO - UNSa

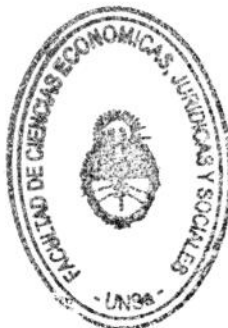
ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Lic. Luis Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.